

ACTA N° 01-2019-CMLTI-MINAGRI

SESION ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO DE 2019 DE LA COMISION MULTISECTORIAL PERMANENTE DE LUCHA CONTRA LA TALA ILEGAL – CMLTI

En la ciudad de Lima, en las instalaciones del Auditorio “FOCERESA” del Ministerio de Agricultura y Riego, sito en Av. La Universidad N° 200, La Molina a las 15:30 horas del día miércoles 23 de enero del 2019, y en observancia de la convocatoria realizada por la Secretaría Técnica, se reunieron bajo la Presidencia del Sr. Viceministro de Políticas Agrarias, Ing. William Arteaga Donayre, los miembros acreditados de la CMLTI, para realizar la Sesión Ordinaria de la fecha.

SECRETARIO TÉCNICO.- De acuerdo al D.S. N° 076-2014-PCM, que rige este colegiado, solicitó el registro de los miembros asistentes. Asistieron las siguientes personas:

Miembros de la CMLTI:

- Sr. William Arteaga Donayre, representante titular del MINAGRI (Presidente),
- Sr. José Chávez Campodónico, representante titular de la DICAPI,
- Sra. Irene Ramos Urrutia, representante titular del MINCU,
- Sr. John Leigh Vetter, representante titular de SERFOR,
- Sr. Frank Rivero Fonseca, representante alterno de OSINFOR (Secretario Técnico),
- Sr. Juan Mezzich Alarcón, representante alterno de las FEMA,
- Sr. Milthon Rosas Palomino, representante alterno del MTPE,
- Sr. Marco Arenas Aspilcueta, representante alterna de SERNANP,
- Sr. José Espinoza Portocarrero, representante alterno de SUNAT,
- Sr. Bernardo Roca-Rey Ross, representante alterno de MRE.

Miembros Invitados:

- Sr. Hugo Quijano Gomero, representante del CEVAN-FAP,
- Sr. Juan Portocarrero Zamora, representante del PRONABI,
- Sr. César Torre Reyes, representante del MINAM.

Instituciones Públicas invitadas:

DINI: Irma Romaní

SE VERIFICA EL QUORUM CORRESPONDIENTE Y SE DA INICIO AL DESARROLLO DE LA SESION ORDINARIA

PRESIDENTE.- Solicitó opiniones del Acta de la anterior Sesión Ordinaria de la CMLTI, al respecto cabe indicar que el proyecto de acta recoge literalmente las opiniones que fueron vertidas por los integrantes de la mesa.

SECRETARIO TÉCNICO.- Al no haber más comentarios al acta se solicita por favor alzar la mano en señal de aprobación. **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD**

1 SECCIÓN DESPACHO:

Se da inicio a este estadio con la lectura de los documentos relevantes recibidos y remitidos por el Despacho del Alto Comisionado en Asuntos de lucha Contra la Tala Ilegal:

ENVIADO POR	ASUNTO	FECHA	Número de documento
Gianina Rosa Tapia Vivas - Fiscal Adjunta Suprema Titular -FEMA	Información resumida sobre las actividades ejecutadas por las Fiscalías Especializadas en Materia Ambiental	29/11/2018	Oficio N° 1432-2018-CNFEMA-FN
Teniente Gral FAP Jose Miguel Davis Molina Comandante de Control Aeroespacial	Operativo denominado Harpia II y III durante el mes de setiembre y noviembre	12/12/2018	NC-900-CACM N° 0990
Monica López-Torres Páez - Coordinadora Ejecutiva PRONABI	Sobre envío de información resumida sobre actividades vinculadas a la Lucha contra la Tala Ilegal	26/11/2018	Oficio N° 4874-2018-JUS/04/PRONABI/CE
Lucia Delfina Ruiz Ostoic - Coordinadora Ejecutiva (e) Conservación de Bosques - MINAM	Remisión de información sobre actividades vinculadas a la lucha contra la tala ilegal	26/11/2018	Oficio N° 104-2018-MINAM/VMDERN/PNCB
John Leigh Vetter - Director Ejecutivo (e) SERFOR	Información resumida de actividades de SERFOR	29/11/2018	Oficio N° 658-2018-MINAGRI-SERFOR/DE
Alvaro Eduardo Vidal Bermudez - Director General de Derechos Fundamentales y Seguridad y Salud en el Trabajo	Acciones realizadas en tomo a la lucha contra la Tala Ilegal durante el presente año	29/11/2018	Oficio N° 829-2018-MTPE/2/15
Idelfonso Riquelme Ciriaco - Director Dirección de Supervisión Forestal y de Fauna Silvestre - OSINFOR	Información sobre planes de manejo remitidos por la ATFFS Selva Central supervisados por OSINFOR	19/11/2018	Oficio N° 1094-2018-OSINFOR/08.1
Mayor General FAP José Rojas Briceño - Director del Centro de Vigilancia Amazónico y Nacional	Remisión de información sobre actividades realizadas durante el 2018 por el Centro de Vigilancia Amazónico y Nacional - CEVAN	28/11/2018	NC-18-CVDI-N° 179
Alvaro Eduardo Vidal Bermudez - Director General de Derechos Fundamentales y Seguridad y Salud en el Trabajo - MTPE	Acciones realizadas en tomo a la lucha contra la Tala Ilegal durante el presente año	14/12/2018	Oficio N° 875-2018-MTP/2/15
Lenin H. Gallardo Camacho - Gerente General OSINFOR	Situación de envío de información de planes de manejo del GORE al OSINFOR	04/12/2018	Oficio N° 072-2018-OSINFORN/01.2
Lenin H. Gallardo Camacho - Gerente General OSINFOR	Solicitud de envío información resumida sobre actividades vinculadas a la Lucha contra la Tala Ilegal	04/12/2018	Oficio N° 073-2018-OSINFOR/01.2
Lucia Delfina Ruiz Ostoic - Coordinadora Ejecutiva (e) Conservación de Bosques - MINAM	Información sobre actividades vinculadas a la lucha contra la tala ilegal	03/12/2018	Oficio N° 00179-2018-MINAM/VMDERN
Rubén Jacobo Chucos Torres - General de Brigada Secretario de la Jefatura del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas	Información sobre actividades vinculadas a la lucha contra la tala ilegal	10/12/2018	Oficio N° 4759-CCFFAA/D-3/DAI
Romy Sonia Tincopa Grados - Ministra Encargada de la Dirección de Medio Ambiente	Información vinculadas a la lucha contra la tala ilegal en el marco de las funciones de esta Cancillería	13/12/2018	OF.RE (DMA) N° 2-9-B/788
Lenin H. Gallardo Camacho - Gerente General OSINFOR	Remite opinión sobre propuestas de nueva lista de especies forestales	27/12/2018	Oficio N° 141-2018-OSINFOR/01.2
Gianina Rosa Tapia Vivas - Fiscal Adjunta Suprema Titular -FEMA	Referido a la supervisión de OSINFOR respecto a los títulos habilitantes	26/12/2018	Oficio N° 1588-2018-CNFEMA-FN
Jose E. Bustinza - Ministro Alto Funcionario del Perú ante APEC	Participación en el Grupo de Trabajo de Tala Ilegal y Comercio Asociado (APEC)	03/01/2019	OF. RE (AFE) N° 2-9-8/5
Gustavo Antonio Romero Murga - Intendente Nacional de Control Aduanero	Actividades realizadas por las Intendencias que coadyuvan a la Lucha contra la Tala Ilegal año 2018	17/01/2019	Oficio N° 02-2019-SUNAT/320000
Lenin H. Gallardo Camacho - Gerente General OSINFOR	Incorporación de trazabilidad en la Estrategia Nacional de Lucha Contra la Tala Ilegal	18/01/2019	Oficio N° 015-2019-OSINFOR/01.2

OSINFOR.- Se comunica que los documentos de la carpeta serán remitidos a sus correos para revisarlos.

PRESIDENTE.- Jorge Ugaz, algún comentario a los documentos ya que tú has estado a cargo de varios de ellos. ¿Algo importante que comentar?

COORDINADOR E.T.- En el documento remitido por OSINFOR el día viernes, están proponiendo retomar el tema de trazabilidad que está pendiente de sesiones anteriores, esa comunicación está en la carpeta, y es un tema para comentar en esta sesión.

OSINFOR.- Creo que está claro para todos que el problema está en la trazabilidad y nosotros como OSINFOR hicimos una propuesta, y como institución quisiéramos invitar a la empresa mencionada en el documento y a otras empresas que puedan ayudarnos y quizás explicarnos como es que ellos van realizando esos procesos de transformación.

PRESIDENTE.- Lo pasamos a pedidos y comenzamos con el desarrollo de la agenda de la fecha.

OSINFOR.- Comenzamos con los informes.

SECCIÓN INFORMES:

1.1 Presentación del Avance de la Memoria 2018 y orientaciones comunicacionales para la CMLTI.

COMUNICADORA E.T.: Buenas tardes algunos ya me conocen, soy Ángela Cossio y tal y como se acordó en la última sesión del año 2018, que fue en noviembre, estamos implementando acciones y dinamizar las comunicacionales para dar a conocer la labor que se realiza en nuestra comisión de lucha contra la tala ilegal y de los sectores que la integran. Se ha coordinado realizar dos instrumentos comunicacionales, el primero de ellos es una memoria, para lo que se acordó coordinar con cada uno de ustedes (comunicadores de sus instituciones,) en el que se muestren las actividades que han realizado, para lo cual se acordó el envío y revisión de información; hemos sostenido una reunión de comunicadores el 15 de enero y recibimos sus aportes, se procesó y se hizo la validación correspondiente y se les ha transmitido el documento que a continuación vamos a mostrar. Este documento tiene una estructura, en la que se describe que es la Comisión, cuál es el objeto en sí y quiénes la integran esta comisión, la presentación del documento que lo hemos tratado con otro título, pero en sí presentamos la labor que se realiza y de ahí un recuento, un resumen, como un balance del accionar de los miembros de la comisión.

En este gráfico, tenemos un resumen de cómo se ve la problemática de la tala ilegal, que ha sido elaborado por el equipo técnico de la comisión, en forma muy resumida, como se puede visualizar ahí, se presenta la problemática en sí de la tala ilegal.

Luego hemos considerado digamos informar acerca de cómo se coordinan y articulan los miembros para cumplir el objetivo de la comisión y el accionar en cuanto la problemática. Acá tenemos las reuniones que se realizaron durante el año 2018 que son como las que estamos teniendo ahorita de cómo se reúnen, coordinan estrategias para poder contribuir a coadyuvar en cuanto a la disminución de lo que es la problemática de tala ilegal y seguidamente tenemos ya las actividades o acciones que han realizado cada entidad, miembro de la comisión; se detallan ahí las cifras, avances en cuanto al accionar en sí de lo que realiza cada entidad, los 15 miembros que integran a la comisión. Se detalla lo más relevante que ahí mismo han avanzado, con base a la información que se les solicitó para el documento.

En ese sentido, el objeto de este documento es dar a conocer a nuestro público objetivo y también a la opinión pública en general cuál es la labor de la comisión, qué es lo que hacemos, qué hemos avanzado durante el período 2018. Esto se ha coordinado con sus comunicadores, se va a divulgar o difundir en las plataformas virtuales que maneja cada entidad y se va también a enviar a las entidades gubernamentales, a los correos electrónicos y así marcamos el inicio para seguir fortaleciendo el tema de comunicaciones en el marco de esta comisión. Bueno eso es lo que yo quería presentarles hoy día, si tuvieran algún comentario u observación.

PRESIDENTE: Gracias Ángela, sí bueno esto era una tarea que nos habíamos impuesto hace unas 2 o 3 sesiones, se le encargó a Ángela, ha trabajado con el equipo de cada una de sus instituciones, cada institución ha tenido la libertad de alcanzar bajo ciertos parámetros objetivos, cuáles son las acciones que en el marco de la CMLTI tiene asignado como función cada institución.

El formato ha sido global, general y como es un tema de detalle ha contado con la participación de los comunicadores, colgaríamos internamente a los miembros de la comisión para que le den una última revisada y después poder colgarlo. Como tenemos limitaciones de imprimir, obviamente que no lo vamos a imprimir, pero la idea es generar un espacio digital donde podamos colgarlo y tendríamos luego la libertad de cada una de las instituciones colgar el documento en cada una de las plataformas, entonces lo primero sería alcanzarle a los miembros y que a su vez les transmitan a sus órganos de comunicación y ¿lo aprobaríamos con tiempo o para la próxima? O damos un plazo de unos 15 días.

COMUNICADORA E.T.: Yo creo que sería mejor publicarlo antes de fin de mes.

PRESIDENTE: ¿Qué día estamos hoy? 23.

COMUNICADORA E.T.: Estamos fin de mes. Pero de acuerdo lo que digan los miembros.

PRESIDENTE: Ok, hasta el 30.

COMUNICADORA E.T.: Porque la publicación es inmediata.

PRESIDENTE: Ok, hasta el 30 entonces, el 31 pasaríamos a colgarlo. Ahora el tema es que esto va a salir con un recuento, después la idea es hacer una especie de informativo bimensual, ya tenemos una línea de base de lo que es la información y cada una de las instituciones podrá informar semanalmente, mensualmente, bimensualmente y ser un referente de lo que venimos haciendo.

COMUNICADORA E.T.: Claro, sobre todo generar conciencia, ser constantes, digamos tener información periódica pero que no sea muy distanciada para poder seguir eso; eso ya se ha conversado con sus comunicadores en la reunión que se tuvo y se ha alcanzado una propuesta para que ellos evalúen y también se integren a formar la red de comunicadores que se ha planteado en general de la Comisión.

PRESIDENTE: Correcto ¿comentarios? Un tema complementario es que habíamos visto cada una de nuestras instituciones tiene una Web, pero también tenemos algunas normas, nosotros somos una comisión y es multisectorial, no es sectorial entonces y el gobierno también ha dado algunas pautas sobre las comunicaciones sobre las páginas Web. Le encargué a la doctora que haga algunas averiguaciones e investigaciones sobre qué ámbito tenemos y que grado de libertad tenemos para publicar en alguna web, en un Twitter, en un Facebook.

E.T.: Buenas tardes con todos, ayer justamente el Sr. Viceministro me solicitó informar sobre el particular y haciendo las consultas con el área jurídica del MINAGRI me indican que en observancia a la ley de transparencia y a las normativas establecidas de un gobierno digital, PCM ha establecido un portal matriz que es ".gob.pe" que remite ahora a todas las instituciones del sector público a ese portal base y en ese portal nosotros tenemos un link como MINAGRI y existe la posibilidad de ahí anidarlos como "tala ilegal" en temas de interés que sería "www.comisionmultisectorialdeluchacontralailegal.gob.pe/minagri", ahí podríamos colgar toda la información que como Presidencia podemos unificar de las acciones que se trabajan en conjunto dentro de la CMLTI, sin que esto limite que los miembros de la comisión puedan "linkear" y rebotar en sus propios espacios las informaciones de relevancia que la comisión genere y esto es independiente también de que la CMLTI pueda tener redes sociales, lo que si tendríamos que coordinar a la interna sería la responsabilidad del manejo y alimentación de la información en ese pequeño portal. Sería un link de interés en este portal web macro ".gob.pe" dentro del espacio del MINAGRI y ahí habría un interfaz de manejo interno en donde tendría una propia página donde se tendría toda la información y así eso está validado por PCM y estaría dentro del ".gob.pe" que anida a las instituciones que integran la CMLTI. Eso es lo que me indicaron.

PRESIDENTE: Muy bien comentarios, ¿qué hacemos? ¿Preguntamos? ¿Confirmamos? ¿Avanzamos? Preguntamos qué hacemos a nuestros comunicadores. Entiendo que cada institución tiene una política de comunicaciones y esto se recoge.

E.T.: Esto de acá es un mandato del PCM para todas las instituciones públicas. Es un portal macro en donde están anidadas todos los ministerios y todas las instituciones del poder ejecutivo es el .gob.pe, dentro de este están todos los ministerios, entonces dentro de esas pestañas vienen link de interés y ahí se agregaría un link especial para tala ilegal que tendría una página donde se alimentaría todo la información que se genere dentro de esta comisión en su calidad de comisión multisectorial permanente. Eso independiente a que se pueda tener un Facebook, un Twitter que sería manejado ya al interno, eso es independiente a una cosa institucional.

PRESIDENTE: Ok, entonces de acuerdo a la norma lo podemos colgar en el host .gob.pe del Gobierno y el otro tema es un Facebook, eso es independiente. ¿Comentarios para crear un Facebook? La modernidad nos gana.

E.T.: Quizás lo inicial podría ser un grupo de WhatsApp con todos los comunicadores para que se alimenten formalmente y con los miembros para intercambiar información base sobre algún operativo.

COMUNICADORA E.T.: El grupo de WhatsApp ya está, de los comunicadores, que se ha generado de la reunión que tuvimos, estamos tratando de afianzar una red.

PRESIDENTE: Claro, esto surgió de una cuatro reuniones que siempre salen noticias negativas y no tenemos una capacidad de reacción hoy día en un mundo digital para ver lo que estamos haciendo, tenemos que alimentar permanentemente lo que hace DICAPI, SERNANP, lo que hace en MINAM, lo que hace OSINFOR, lo que hace SERFOR, la Policía, la Fiscalía, hacemos cosas y sale una noticia de un francotirador por ahí y todo el mundo se miran la cara y dicen "no estamos haciendo nada" entonces la idea es ir creando la base, no es nuestra especialidad pero tenemos que subirnos a la modernidad de las comunicaciones. Sí por favor.

CEVAN-FAP: Viceministro, quería saber si es que las publicaciones que vamos a considerar en este formato de comunicaciones se puede contemplar información de actividades que desarrolle en este caso CEVAN, con otras instituciones que no tengan que ver en esta comisión, porque por ejemplo nosotros en algún momento también participamos con instituciones u organismos no gubernamentales que también tienen vinculación con el tema de tala pero que no forman parte de este comité, quiero saber si de repente nosotros como CEVAN ¿podemos también colocar información que esté vinculada a eso? Pero donde no están estos actores.

SERFOR: Buenas tardes con todos, de igual manera SERFOR también lidera lo que es el Sistema Nacional de Control y Vigilancia Forestal y de Fauna Silvestre y también ve tala ilegal y también no todos los miembros de la comisión son parte del Sistema Nacional de Control y Vigilancia, además hay otras instituciones que no están vinculadas a esta comisión.

También tenemos un informativo que vamos a sacar para este mismo Sistema Nacional de Control y Vigilancia adicional, entonces habría que coordinar que tipo de información es, podríamos incluir y todos en conjunto sacar un accionar y un punto de vista digamos de lo que ha salido últimamente en los medios que básicamente son un poco exagerados como dice, son francotiradores en búsqueda de algún tipo de beneficio y de algunas monedas, que se yo, básicamente hay que ver cómo contestar.

PRESIDENTE: Me parece que hay dos espacios o tres espacios. Uno el que estamos construyendo que es la memoria ahí es un tema de qué cosa es lo que hacemos cada uno y eso es una especie de memoria de acciones del año pasado. Lo segundo, es seguir alimentando ese recuento de actividades como institución. Ahora, lo otro habría que ver y capaz le encargaría a Ángela para que con los otros comunicadores vean cómo se manejan las otras cosas colaterales que siendo legales, propositivas, promotoras que también coadyuvan al objetivo, no necesariamente son de la comisión y que cada institución tiene por su lado porque si no, nos vamos a llenar de noticias erróneas y vamos a perder el objetivo de la comisión, podría ser otra plataforma o

una plataforma complementaria, capaz que los comunicadores nos den alguna respuesta, o sea yo creo que lo primero, la memoria eso está hasta el 30 lo aprobamos y lo otro es capaz un mecanismo tipo Facebook de todo lo que es comisión y más bien otra si del entorno de todas las otras actividades que hacemos, no sé a veces tenemos convenios con otros países, con algunas ONG's pero siempre y cuando coadyuven, no vayan a colgar estas ONG's piratas, que comienzan a disparar.

OSINFOR: Sí, lo que pasa es que también es importante tener claro cuáles son las acciones que se está desarrollando como comisión porque el documento que se ha presentado es básicamente acciones que están desarrollando las entidades de la comisión pero por sí solas cada entidad lo que desarrolla en marco a sus funciones pero faltaría que se refleje cuáles son las acciones que se están desarrollando como comisión y eso me parece que no está plasmado ahorita, adicionalmente a esto hay un mandato en el reglamento de la comisión en la cual se tiene que aprobar un plan de trabajo y justamente lo que se mostraría al final es cuánto se ha avanzado respecto a este plan de trabajo, entonces para comenzar este año lo básico sería el plan de trabajo aprobado para que eso sea nuestro horizonte a lo que se quiera hacer este año y al final ya se pueda mostrar efectivamente cuales son las acciones que se han desarrollado como comisión y no entidad por separada, es lo que ahorita se está mostrando, como cada entidad lo que ha hecho en marco de sus funciones.

PRESIDENTE: Sí, justamente el sentido de esta primera comunicación era la línea de base, es más juntar todo porque como no todos lo tienen, o sea no todos tienen un presupuesto ad hoc para el tema pero si tienen funciones entonces la idea es hacemos un barrido de todas las acciones para mostrarnos y después ya con esta línea de base estructurar un plan que podamos decir qué hicimos en la primera, qué hicimos en la segunda, mes a mes y bimensual.

Lo que pasa es que estamos partiendo de cero entonces hace dos o tres meses comenzamos a juntar noticias y el problema ha sido para los comunicadores porque hay instituciones que si tienen presupuesto de actividad y hay otras que es función. Y alguna intervención de la policía, de la fiscalía no necesariamente está presupuestado, es parte de su función, pero sí es necesario mostrar, yo creo que es parte del crecimiento institucional de la comisión, entonces lo del Facebook va, lo otro sería amarrarlo ya a lo que dicen ir estructurando el plan de trabajo para aprobarlo en las próximas sesiones.

SUNAT: Solo reforzando lo que ha mencionado Frank, coincido con él y retomando la palabra del viceministro, claro, esta memoria es una línea base, ya está desarrollada y bueno hasta el 30 tenemos para hacer algunas observaciones menores, entonces a lo que queda en el 2019 lo que tenemos que hacer es justamente al final del 2019 tendría que mostrar en su memoria acciones propias de la comisión y algunas de ellas probablemente serían propuestas de mejoras normativas o de temas de control que ayuden a mejorar la lucha contra la tala ilegal entonces y eso se debería de desprender de los equipos de trabajo que, a su vez, tendrían que estar dentro ese plan de trabajo que diga va a haber un equipo de trabajo de A, va haber un equipo de trabajo de B y tiene un plazo hasta abril o hasta octubre y de ahí ese producto se remite a la entidad correspondiente que lo evaluará y sacará una norma o sacará un protocolo o establecerá algunas modificaciones a un aplicativo que tenga y está dentro de los deberes de la comisión, las propuestas de mejora para la lucha.

Entonces yo creo que eso es algo que podemos desarrollar en lo que queda estas primeras semanas del año el plan de trabajo y luego ya empezar por las tareas específicas.

Y el otro punto, mencionado fue el tema del Facebook, yo diría que para la próxima sesión debería evaluarse porque si es un Facebook institucional implica que va a tener comentarios y va a tener respuesta y va a tener que tener un equipo de gestión entonces evaluar el impacto del Facebook implica no solo publicar cosas sino responder ante cosas, si vamos a responder o no responder, quién responde una respuesta oficial, entonces el tener un Facebook o no implica señalar cuales son las condiciones para tener ese Facebook porque si no nos manejaríamos bajo las condiciones que han mencionado respecto a cuáles son las formas de publicar documentos, del sector público dentro de las funciones que han mencionado. Gracias.

PRONABI: Justamente por lo mismo, hablar de un Facebook es hablar justamente de una interacción entre la persona que va a estar detrás del Facebook respondiendo, dando información que no solamente es producir

información para que se vea que la comisión está avanzando o también podríamos hacer un foro de discusión sobre determinados temas de coyuntura para que sea interesante tomar una posición, pero eso, como dice Frank, pasa primero por sentar una base de qué es lo que vamos a hacer y cómo lo vamos a hacer y trabajarlo con comisiones pequeñas, pero funcionales, con plazos cortos y para que el dinamismo se vea pero sobre un objetivo claro sobre qué cosas podemos hacer, hay un marco general sobre manejo de información del Estado que creo que eso nos puede servir como un referente, en un tema muy específico con respecto a la encargatura de la comisión como tal que tenemos que tenerlo bien en claro para no salirnos de ese marco y desnaturalizar lo que podría ser el trabajo real de la comisión, yo creo que el trabajo de la información y la respuesta en foro de debate creo que se cae de maduro pero tenemos que hacerlo en base a un plan estructurado con misiones concretas.

DICAPI: Sí, yo también iba hacer un comentario similar, iba a proponer más que un Facebook, tal vez una página web o un portal de noticias que se pueda disparar a los Facebook, se pueda disparar a los buscadores, a los exploradores y que podamos difundir las noticias o las acciones de la comisión que se realizan constantemente, más que un Facebook, porque efectivamente ante todo noticia o ante todo comentario, va a ver una respuesta y pueden haber respuestas un poco fuera de tono.

MINAM: Buenas tardes, yo también en esa misma línea creo que hay que mirar cuál es el objetivo de la comisión que es cambiar la conducta de la población respecto de la tala ilegal entonces por más que nos reventemos bombos y platillos si no logramos éxito en ese cambio de actitud poco va a servir, entonces más que un Facebook de diálogo permanente yo creo que puede ser como dicen un portal en el cuál comuniquemos estratégicamente y para eso los comunicadores deberían tener una dinámica muy activa de la manera de cómo lograremos esos cambios de actitud y más bien cada uno tiene redes personales que puede colgarse de esas noticias para poder difundirlas, pero comisión creo que sí debería ser la modalidad de un portal diseñado con expertos para poder comunicar aquello que queremos decir.

ET: Colgarnos de Andina, que es el portal del Estado. Podríamos quizás hacer eso, pedir la participación más activa de comunicadores con Andina, para hacer un rebote mucho más eficaz.

PRESIDENTE: Sí, yo creo que hay dos cosas más. Uno que sí estamos de acuerdo en que efectivamente el Facebook es comunicación, pero es un "feedback" con ida y vuelta, como dice nuestro amigo de la SUNAT, es dar un golpe y estar preparado para recibir el otro, pero claro, creo que la idea es comunicar lo que estamos haciendo y efectivamente si bien es cierto somos una comisión, no somos una estructura sólida con un objetivo claro y parte de lo que está pendiente son dos cosas, es la estrategia y nos quedamos en la estrategia, estaba ya por aprobarse y nos quedamos; creo que ya ahora la presentación de esta memoria para llamarla de alguna manera, que es un recuento de acciones y actividades nos sirve de alguna manera de diagnóstico, como dice MINAM es lo que estamos haciendo, pero es que esto somos o estamos perdiendo el objetivo pero por lo menos ya sabemos lo que hemos hecho, si es que lo que hemos hecho está coherente con el objetivo materia de la comisión es que estamos en buen camino, sino estamos en tiempo de corregir y el instrumento que dar forma o la estructura al plan va a ser la estrategia que se tiene que aprobar, pero lo otro si bien es cierto es lo pendiente el tema es que todos nosotros estamos ahora en el mandato del CEPLAN entonces tendríamos que pedir apoyo o hacer consulta al CEPLAN para decirles, oye somos la comisión, acá tengo mi estrategia y lo voy a convertir en un plan de trabajo y lo voy a comunicar, la comunicación al final va a ser lo más sencillo porque ya es coherente el plan de trabajo, pero sí, Jorge, tendremos que hablar con CEPLAN para ver cómo se ajusta esta estrategia de la comisión para darle fuerza luego al plan de trabajo; y lo que estoy viendo es que todavía este año 2019 va a ser un año de tránsito porque todavía la estrategia adecuar al CEPLAN todos los sectores están atrasados con respecto a lo que plantea el CEPLAN, me imagino que la comisión va a estar mucho más lejos todavía. A los mismos sectores todavía no les aprueban estructuralmente los documentos de gestión el CEPLAN, pero de todas maneras hay que hacerlo, queda claro que tenemos que comunicar, queda claro que tiene que ser algo institucional, queda claro que tenemos que tener un plan de trabajo y que parte del plan de trabajo es la estrategia que es objetivo de la comisión y el filtro hay que hacerlo

con CEPLAN y efectivamente también lo de Facebook, dejamos las cosas así colgamos lo que tenemos y no profundicemos porque nos van a preguntar, claro se ha pensado hacer boletines bimensuales, como también ir aprendiendo en el camino como nos ordenamos en lo que comunicamos de la misma manera virtual, pero por lo menos la idea era ir puliendo la información de tal forma que no salten por ahí algunas noticias que no necesariamente son de todo ciertas que sean ambivalentes en eso estaríamos.

COMUNICADORA E.T.: Disculpe, y lo otro sería definir como usted menciona, de las noticias ambivalentes exageradas, la pregunta es si como comisión vamos a agendar una respuesta con nota de prensa, cada entidad va a responder por su lado, se va a nombrar un vocero de la comisión, para que cuando salga este tipo de memoria y se publique va a haber interés de los medios, van a querer generar entrevistas. ¿Quién va a hacer el vocero oficial de la comisión? O cada entidad va a responder por su parte, que se defina eso en la comisión.

PRONABI: Sí, un adicional, yo creo que en ese aspecto si bien es cierto en la multitud marca una pauta necesaria pero también es cierto que la comisión tiene vida propia desde su creación tiene sus órganos, tiene su cabeza que es la presidencia y tiene el corazón que es la secretaría técnica, de ahí que la voz de la comisión es una voz autorizada per se, no lo vamos a dividir en una política nacional pero yo creo que debemos empezar a pensar en planes y estrategias que si bien es cierto tiene que ir con el sello de CEPLAN creo que tenemos que tocarle la puerta a CEPLAN, no olvidemos que la cultura política en los últimos años es una cultura reactiva y tenemos que buscar un enfoque más preventivo, no solamente información sino educación, siempre llegamos después y lo digo como viejo abogado, siempre llegamos después, creo que la cultura debe ser un plan de trabajo de prevención.

PRESIDENTE: Bueno, no me queda claro si el presidente es el vocero para todos los efectos. De todas maneras lo que pasa es que a veces nos aluden individualmente, por ejemplo la SUNAT, la Fiscalía, SERFOR, OSINFOR, la "policía no hace nada", o sea un tema, habría que capaz tratar de construir con los comunicadores, por ejemplo, si hicieran mención a la SUNAT, debería decir su párrafo no decir, la SUNAT a través de la comisión está haciendo tal cosa, o sea un poquito en la estructuración de la respuesta de la posición de la comisión debería ser opinión con la institución que ha sido aludida por decir en términos esquemáticos si hubiera PRONABI, MINAM coordinar inmediatamente si es que la comisión va a querer cargar con la institución aludida, por decir algo: "SERFOR, se le escapa los camellos" bueno no es el caso, esta no es la comisión de la lucha contra los camellos ilegales, pero sí por ejemplo a SERFOR se le ha pasado el shihuahuaco entonces comisión dirá "sabes que a SERFOR no se le escapa los shihuahuacos", hace control, entonces cuál es el rol?, por eso decía del vocero porque SERFOR puede como cada una de las instituciones decir no perdón yo tengo este control, no se ha pasado nada igual como para cualquiera porque OSINFOR ahora por ejemplo que está en el tema de que OSINFOR pasó para acá, va a haber mayor control, menor control y la comisión va a decir no, sí creo, me parece que a través de esto va a ser mayor, menor o similar y todo, entonces por eso la duda era si es que era el vocero y en qué condiciones si no tenemos un plan una política, un ordenamiento porque si yo tengo una política o un plan, yo digo no, de acuerdo a la política de la comisión dice esto y esto, de acuerdo a mi objetivo el plan es éste. Pero, si estamos, así como estamos en una suma de partes es un poco complicado.

MINAM: Claro, cuando el trabajo está ordenado, no hay ninguna dificultad en responder pero cuando son ataques que normalmente son por posicionamientos políticos particulares, yo creo que cada uno de nosotros tienen sus redes sociales y puede entrar a través de esa redes sociales jalando información básica y solamente en casos muy graves tendría que entrar el comisionado para resolver temas de mucho impacto y eso creo que es fácil de diferenciar, pero esto implica que todos de la comisión estemos informados de la fuente de información oficial y divulgarla, difundir en las redes y dondequiera que sea.

PRESIDENTE: Sí, justamente también se mencionaba si me recuerdo uno de los temas que dio origen a esta memoria, fue de que a veces no hay fuente oficial, no hay número de operativos, no hay madera incautada, etc y lo que queríamos es ir construyendo como un referente para que alguien hable y dispare "ha aumentado la tala" o "ha disminuido" o cualquier cosa, entonces a futuro esto va a ser un referente de información.

Hoy día lo que han hecho los comunicadores han sido malabares, porque esto no estaba amarrado a un presupuesto ni a un plan, esto es una suma de comunicaciones, pero bueno teníamos que empezar de alguna manera desde el "punto cero", digamos.

OSINFOR: Adicionalmente a esto, yo considero que por el "expertise" de cada entidad va a tener que responder de lo que le corresponde, hay casos por ejemplo en la cual hablan de la comisión multisectorial, ahí sí claramente que comisión va a tener que defender eso, pero hay casos que, si la mayoría son de entidades particulares como OSINFOR, SERFOR, la policía o la fiscalía, son puntuales, eso en ese aspecto. Entonces yo considero que sería prudente, porque también cada entidad va a ver algo que han dicho y ve que no es necesario contestar simplemente no le das respuesta, porque dar respuesta también significa que va haber otro rebote, entonces eso partiría porque cada entidad evalúe si es inespecífico.

PRESIDENTE: Y justo ese es el punto de quiebre para distinguir cuándo habla del comisionado y cuándo habla de la institución, porque si es un tema de la institución habla la institución, pero si dicen "oye, pero la comisión no hizo nada" entonces habla la comisión y dice que ha hecho esto y esto, pero ya la comisión se pega a su plan de trabajo, a su estrategia.

CEVAN-FAP: Sr. Viceministro también hay que tener en cuenta hablando de planes de trabajo para comisión, también existe el sistema nacional de control y vigilancia forestal que básicamente agrupa a casi todos los mismos, a ese sí tiene el mandato exclusivo y viene escrito detallado y definido de hacer control, básicamente las intervenciones.

Al final SERFOR si va a hacer el informe de las actividades de una intervención que no fue parte de la comisión, fue parte del sistema nacional de control y vigilancia. Ahora ahí tenemos que cuando se hace el plan de trabajo, también se tiene que hacer el plan de trabajo conjuntamente con el sistema nacional de control y vigilancia, también la misma imagen que damos al público también tiene que verse a través de ambas; ahí hay que tener una consideración, porque estamos haciendo intervenciones a través del sistema nacional de control y vigilancia y a la comisión se le informa. Tiene el mandato de la comisión, también como se mencionó, más bien prevención, hay que enfocar mucho también con relaciones exteriores, trabajamos con SERFOR a través del APEC, tenemos toda una visión de prevención de la tala ilegal y varios mandatos bilaterales también de varios sectores públicos, pero no todos dentro de un sistema nacional de control y vigilancia, no todo dentro del ámbito internacional, de acuerdo económico, entonces, hay que también contemplar todos esos aspectos.

OSINFOR: Viceministro, un aspecto importante también es definir los alcances de cada uno de los espacios creados; tenemos el SINAFOR, tenemos la comisión multisectorial, tenemos las mesas ejecutivas forestales, entonces también es importante definir cuál es el alcance de cada uno de los espacios creados con la finalidad de no duplicar los esfuerzos, porque a veces los mismos hechos se está viendo en SINAFOR, en la mesa ejecutiva, se está viendo también en la comisión, entonces, eso también va a ayudar que focalicemos o centralicemos las acciones que queramos desarrollar nosotros como comisión, para no estar en doble papel.

PRESIDENTE: Ok, sí ceo que cada vez es más urgente coordinar con CEPLAN, porque CEPLAN es el que está tratando de ordenar ese tema.

COMUNICADORA E.T.: Lo que creo es que tenemos que tener las líneas macro grandes que ustedes me den como comisión para que yo poder ajustarme y poder diseñar una estrategia adecuada para que podamos difundir acertadamente nuestra labor y posicionarnos y responder a los ataques que tiene la prensa.

PRESIDENTE: Ok gracias, sí adelante.

PRONABI: El 10 de diciembre del año 2018 se presentó un informe multisectorial respecto a lucha contra el crimen organizado, el tema de la tala ilegal no es solamente un tema que afecta al medio ambiente sino por

estructura entiendo por las experiencias que nosotros tenemos, hay dos relaciones involucradas detrás, entonces justamente como se decía no podemos estar pisando los talones y repitiendo los mismos esfuerzos. El trabajo de seguimiento sobre prevención me parece un trabajo más acorde con el espíritu de la comisión y en base a ello podríamos coadyuvar el seguimiento del trabajo de implementación de mecanismos o del planteamiento que de CEPLAN se viene cruzando conjuntamente con los otros sectores desde distintos escenarios, entonces eso implica tener una línea de base como usted lo ha dicho señor viceministro, un plan de trabajo y saber hacia dónde vamos a ir como comisión multisectorial, pero no olvidemos la encargatura que tenemos es a partir de identificar aquellas conductas que van y atentan contra la tala ilegal, yo creo que ese es el entuerto sobre el cual tenemos que girar.

PRESIDENTE: Ok, yo creo que damos por agotado el tema, yo creo que hay bastantes insumos, bastantes comentarios e información creo que hemos aclarado el tema. Sigamos Frank.

OSINFOR: El siguiente punto es la estrategia de acercamiento con los nuevos GORES que también está a cargo del equipo de la comisión.

2.2. Presentación: Estrategias de acercamiento con los nuevos GORES / Ing. Jorge Ugaz

COORDINADOR ET: Un tema que se había comentado en sesiones anteriores es con relación a la necesidad de articular las actividades, las acciones, las coordinaciones en general, con los gobiernos regionales, más aun tomando en cuenta que hay autoridades nuevas en toda la región, entonces lo que se quería era poder discutir en esta sesión sobre la importancia de tener este acercamiento, hacer las coordinaciones necesarias para ver cómo se va a realizar, si se va a poder hacer como comisión y cómo es que nos dirigiríamos a los diferentes gobiernos regionales y también tomar en cuenta que cada entidad, es algo que se ha mencionado en una sesión anterior, cada entidad, individualmente por su parte, maneja su propia estrategia de acercamiento de coordinación con los gobiernos regionales.

Ese es el punto que se quería comentar acá y de repente tomar algunos acuerdos sobre cómo hacer este acercamiento. Una primera propuesta era de preparar una comunicación en nombre de la comisión para enviarla a todos los gobiernos regionales informándoles de los enfoques entre otros aspectos de lo que es la comisión y su trabajo para empezar este acercamiento.

Otra idea que se manejaba, que no sé si será viable, es formar un grupo de trabajo de miembros de la comisión, que pueda visitar a las regiones, más relevantes digamos, con relación al tema de tala ilegal y comercio ilegal de madera; entonces ese era el punto que se quería plantear en esta sección de la sesión.

PRESIDENTE: Ok, dos temas. Obviamente, tenemos que tener un acercamiento básicamente en la zona de la Amazonía donde hay más problemas de tala ilegal, y el otro tema es que más adelante está la relación de sesiones propuestas, la calendarización de las sesiones ordinarias y siempre ha sido política de la comisión sesionar en diferentes ciudades.

Entonces, de manera complementaria, terminando la sesión yo tenía previsto reunirme con el gobernador de Madre de Dios, que está presente, va a llegar en unos minutos, no sé si este tema lo vamos pasando para el final y avanzamos con otros temas, y solicito a la comisión de que antes que termine la reunión, invito al gobernador de Madre de Dios para que nos acompañe un rato para presentarnos y capaz lo proponemos como primer punto de sesión externa en Madre de Dios. Vamos con los otros puntos de la agenda y vemos el tema del GORE o los GORES con la presencia del gobernador para ir acortando los tiempos.

OSINFOR: Siguiendo punto es la programación de las sesiones ordinarias para el 2019 que está en las carpetas. Si hubiera algún comentario u observación sobre lo que se está planteando.

DICAPI: Señor viceministro, dentro de la programación, se ha considerado en el mes de mayo, realizar la sesión en la sede de DICAPI, Nosotros estamos en la base naval. Es bastante complicado poder ingresar, hay que sacar

pases, hacer un traslado, no se puede trasladar independientemente, yo agradecería si es que no nos consideran. Sería un problema realmente.

PRESIDENTE: Si, sí. No hay ningún problema. Estoy seguro que si hubiera facilidades va a ser el primero en levantar la mano como levantó hace 02 sesiones con su programa de trabajo, encantado, no hay problema. Solamente que en las sesiones aprobaríamos, perdón, el cronograma de sesiones con cargo a cambiar las sedes, o a veces un día antes o un día después de la fecha por otros compromisos, esta sería la primera propuesta de calendario que quedaría como una referencia. A veces hemos cambiado de sede o hemos hecho algunas modificaciones propias de la gestión.

SERFOR: Gracias señor Viceministro, quisiera mencionar que por parte de SERFOR y del Sistema Nacional de Control y Vigilancia ya se han establecido también en la región de Ucayali, Loreto, San Martín y Madre de Dios, ya se han conformado las mesas regionales de control y vigilancia forestal y de fauna silvestre, las cuales están coordinando todas las cuestiones de intervenciones, tanto prevención y control de vigilancia de lo que son la tala ilegal y también el comercio ilegal de madera y también lo que es fauna silvestre. Habría que tener en consideración las mesas regionales al hacer estos eventos.

PRESIDENTE: Perdón, te refieres a tenerlos en cuenta para que sean parte.

SERFOR: La mayoría es parte, algunas no son, no tengo exactamente la lista de entidades que participan ahorita, pero, más bien se puede notificar. SERFOR puede mandar una carta, un pedido algo así.

PRESIDENTE: Correcto ¿pero eso sería complementario? Si se puede, enhorabuena. Lo que pasa es que tenemos que aprobar el cronograma y si coincide mejor ¿no?

OSINFOR: Entonces daríamos por aprobado esta propuesta de calendarización con la salvedad que se buscaría otra sede para lo indicado en mayo en la región Loreto. Una propuesta sería en el IIAP tiene un auditorio que me parece que podría reunir las condiciones. Perdón DICAPI es Lima, habría que buscar propuesta para allí.

SUNAT: Una sugerencia es que en el tema de provincias se debería haber un recuento de a cuáles hemos ido y cuál sería la siguiente porque Pucallpa la hemos visitado ahora último en el año pasado, Loreto también, Piura, me parece. Entonces parece que Pucallpa sería como privilegiada.

SERFOR: Faltan departamentos como San Martín, Amazonas etc.

DICAPI: Lo que pasa es que había un pendiente de una visita de una señora. Entonces querían que sea la visita a Pucallpa, por el tema de Saweto.

OSINFOR: Pero también quisiera precisar que hay que tener en cuenta que ahora en los gobiernos regionales ya tenemos nuevas autoridades y tenemos nuevos gobernadores, también ya tenemos nuevas autoridades forestales. También sería importante quizás como reforzar porque ya ha cambiado su personal.

PRESIDENTE: Por lo menos lo que estaría seguro es que la próxima reunión es en Ucayali. O salvo mejor parecer ahora. Tal como les había mencionado, ha coincidido la presencia del nuevo gobernador de Madre de Dios, le vamos a invitar para que se incorpore en la Mesa.

Bienvenido Gobernador, una feliz coincidencia. Sé que teníamos una reunión dentro de un rato, pero... Esta es, como usted ha podido ver, la participación de varios sectores, todos estamos comprometidos con la tala ilegal, nos reunimos mensualmente, como usted ha podido apreciar es multisectorial, multistitucional y tenemos el objetivo de combatir la tala ilegal desde varios aspectos, hay instituciones de las fuerzas armadas, de la SUNAT, de diferentes ministerios, desde cultura, el Rector SERFOR, el supervisor OSINFOR y todas las

instituciones que participan, entonces bienvenido a esta comisión, accidentalmente invitado pero bienvenido, ya nos habíamos visto la vez pasada en el GORE y ahora tenemos una reunión.

GOBERNADOR DE MADRE DE DIOS: Bueno, buenas tardes a todos señores representantes, en primer lugar, traerles el saludo de mi región Madre de Dios, una zona de la selva en donde hay altos índices de tala ilegal. En Madre de Dios se han deforestado 97,500 hectáreas, tanto por la minería ilegal como por actividades ilícitas en las que sabemos que hay tráfico de guías forestales utilizando quizá muchas veces las concesiones castañeras y en ese sentido hace una semana se ha detectado a 07 supuestos castañeros que han deforestado una, han hecho tala para extracción de madera, los cuales nosotros sabemos que eso está sucediendo.

Y es por eso que hoy también, coincidentemente, y aprovechando de este evento que ustedes tienen decirles que nosotros precisamos mucho del apoyo de ustedes pero también queremos exponerles que hay algunos problemas que nosotros vemos en estos momentos a raíz de la designación de los nuevos directores que estamos indicando en Madre de Dios, hemos podido encontrar de que los funcionarios específicamente de recursos naturales, son las áreas donde todo el mundo quiere entrar y donde los funcionarios no cobran durante 6 a 7 meses, entonces ¿de qué viven? Y eso es lo que nosotros estamos viendo y estamos planteando, porque me informaron que los funcionarios del Ex INRENA a nivel nacional fueron transferidos, pero no se les hizo la respectiva transferencia de puestos presupuestales para el pago de los salarios, esto nos genera corrupción, actividades ilícitas, en las cuales están comprometidos los vigilantes de los puestos de control.

Por eso nosotros estamos siendo bien claros, y aprovechando esta venida quise conversar con los funcionarios acá del MINAGRI para exponerles esta situación y ver de qué forma a través de SERFOR o de otra alguna entidad aquí del ministerio nos ayude porque no es solo un problema de Madre de Dios, es de toda la Amazonía, y en ese sentido queremos tocar las puertas acá del MINAGRI para que a través de un estudio que se puede hacer no solamente de Madre de Dios y de toda la región amazónica, se dé una solución a esto que genera problemas de corrupción y de tráfico de guías forestales con las cuales nosotros sabemos que queremos desterrar de nuestra región.

PRESIDENTE: Ok, Gobernador, muchas gracias. Dos cosas complementarias, estamos en el mismo objetivo, vamos a modificar, voy a pedir la licencia de la comisión para hacer algunas modificaciones, primero que la invitación que le hemos hecho a usted por la coyuntura en la que estaba en la visita.

Estamos en dos temas ¿no? la programación de las sesiones ordinarias, que hacemos alternadamente en regiones y en Lima y la situación de los predios privados con relación al aprovechamiento maderero y avances en la implementación de procedimiento abreviado para el otorgamiento de concesiones maderables que lo va a presentar SERFOR, que tengo entendido que es un tema que de alguna manera se presenta en su región.

Entonces quiero hacer, y voy a invocar a la comisión, dos cosas. Uno, si bien es cierto la siguiente sesión la íbamos a hacer en Ucayali, con permiso y autorización de la Mesa, quisiera cambiar la fecha y hacer la siguiente sesión en Puerto Maldonado, la convocamos para febrero, en su región para profundizar los temas. Entonces con la licencia de la mesa y la comisión en lugar de Pucallpa, incidentalmente estaban protestando por qué íbamos mucho a Pucallpa entonces da la coyuntura de ir a Madre de Dios en segundo mes, y alternaríamos lo de Madre de Dios en Ucayali para mantener el programa. Entonces estaríamos el próximo mes de todas maneras visitando la comisión para sesionar allá y podríamos preparar un programa complementario para ver unos puntos de interés que nos interesan a todos.

Y el otro tema, ya entonces el otro acuerdo se modificaría la presentación de las sesiones en febrero, en Puerto Maldonado, Madre de Dios y entraríamos para que Jorge explique ¡ah, perdón! SERFOR John Leigh iba a hacer la presentación de los predios privados. Adelante general.

CEVAN-FAP: Señor viceministro disculpe, antes de pasar al siguiente tema, como se había manifestado que DICAPI no tenía disponibilidad de instalaciones, en este caso la Fuerza Aérea propondría como sede si es que no hay ningún inconveniente y lo único que solicitaría es si podría pasarse esa reunión, para el segundo semestre porque tenemos en cuanto a disponibilidad del local de repente ya no está para esa fecha.

PRESIDENTE: Podríamos alternar con SERFOR para mayo. Ok entonces la sesión en la que se propuso a DICAPI sería reemplazado por SERFOR. La de SERFOR en la FAP.

OSINFOR: La propuesta de calendarización con los cambios ya propuestos quedaría planteada de la siguiente manera para ser puesta al voto en refrendo de la instancia correspondiente:

MES	FECHA	CIUDAD- SEDE/REGIONES	OBSERVACIONES
Enero	Miércoles 23	Lima-MINAGRI/Lima	
Febrero	Jueves 21, Viernes 22	Puerto Maldonado/Madre de Dios, Cuzco	Con salida de campo
Marzo	Jueves 21	Lima-SERNANP/Lima	
Abril	Jueves 25, Viernes 26	Iquitos/Loreto	Con salida de campo
Mayo	Jueves 16	Lima-SERFOR/Lima	
Junio	Jueves 20, Viernes 21	Moyobamba/San Martín, Amazonas, Cajamarca	Con salida de campo
Julio	Jueves 18	Lima-MININTER/Lima	
Agosto	Jueves 22, Viernes 23	Pucallpa/Ucayali, Huánuco	Con salida de campo
Setiembre	Jueves 19	Lima-OSINFOR/Lima	
Octubre	Jueves 24, Viernes 25	Tumbes /Tumbes, Piura, Lambayeque	Con salida de campo
Noviembre	Jueves 21	Lima-MINDEF/Lima	
Diciembre	Jueves 19	Lima-CEVAN/Lima	

1.2 Presentación: SERFOR – GESTIÓN Y PROMOCIÓN DE PERMISOS FORESTALES EN PREDIOS PRIVADOS - Expositor: Ing. Gastón Chucos (Se adjunta ppt.)

EXPOSITOR: Buenas tardes con los miembros de la mesa, soy el Ing. Gastón Chucos Lazo, especialista de SERFOR y en esta oportunidad voy a hacer una presentación sobre la gestión y promoción de permisos forestales en redes privados.

En primera instancia voy a hacer el alcance de las disposiciones normativas y como ustedes saben el marco de los títulos habilitantes y las modalidades del aprovechamiento forestal a nivel nacional están dadas a través de la ley forestal y de fauna silvestre, la Ley 29763 y exclusivamente en esta oportunidad los permisos de redes privados están regulados en el reglamento para la gestión forestal que ha sido aprobado vía Decreto Supremo-018 del 2015 del MINAGRI.

Entonces básicamente, la legislación tiene como objeto regular y promover la gestión forestal en todo el ámbito del territorio nacional. La finalidad es la conservación, protección, incremento y el uso sostenible del patrimonio forestal, dicho sea de paso, el patrimonio forestal incluye a los bosques naturales que en esta oportunidad son materia de aprovechamiento forestal vía los permisos forestales.

Y también en toda la normativa a raíz del convenio 169 hay una mención especial sobre los derechos exclusivos que tienen las comunidades nativas, las comunidades campesinas, pueblos indígenas y los pueblos originarios, es así, que en la legislación vigente hay un reglamento exclusivo para el desarrollo de los derechos de las comunidades campesinas y nativas.

Asimismo hay una mención sobre el límite que tenemos al acceso de los recursos genéticos que se desarrollan por su norma especial y la ley forestal y de fauna silvestre y los reglamentos no generan en el otorgamiento de títulos habilitantes ningún derecho sobre acceso a recursos genéticos.

Entonces ya entrando al tema y en particular para los representantes nuevos, la ley forestal y de fauna silvestre y sus reglamentos desarrollan los títulos habilitantes forestales que son modalidades bajo el cual se otorgan derechos para el aprovechamiento forestal y dentro de esos derechos del aprovechamiento forestal se encuentran los derechos para el aprovechamiento de madera.

Podemos ver una serie de títulos habilitantes que, por ejemplo, están las concesiones forestales, están los permisos, están las autorizaciones, están los bosques residuales, los bosques locales, permisos en comunidades nativas, concesiones para plantaciones y cesiones en uso para sistemas agroforestales, y en esta oportunidad vamos a tocar el tema de permisos en predios privados.

Estos títulos habilitantes, todos estos títulos habilitantes, se identifican porque tienen un plan de manejo forestal, todos ellos tienen un plan de manejo forestal, los otorga la autoridad regional forestal, donde han sido transferidas las funciones y el SERFOR a través de sus administraciones técnicas en aquellas donde no han sido transferidas las funciones. Y particularmente en estos títulos habilitantes la función de supervisión y fiscalización está a cargo del OSINFOR, ninguna otra entidad puede hacer fiscalización y supervisión a excepción de OSINFOR que es el competente, en estos títulos habilitantes.

Sin embargo, además de estos títulos habilitantes, hay otros actos administrativos que regulan el acceso a la afectación del patrimonio, como puede ser las autorizaciones del bosque que se dan para, por ejemplo, actividades mineras, actividades de hidrocarburos, para vías de acceso, por ejemplo, donde la autorización en este caso, la emite el SERFOR.

Cambio de uso, hay otros tipos de actos administrativos pero que sin embargo esos actos administrativos no tienen planes de manejo, simplemente son autorizaciones y por tanto la otorga, la fiscaliza y la supervisa el ente que otorga el derecho, puede ser las autoridades regionales y el propio SERFOR.

Entonces hay una diferencia sustancial entre los títulos habilitantes que permiten el aprovechamiento de recursos forestales y la madera que tienen un plan de manejo y lo supervisa y fiscaliza el OSINFOR.

Ya entrando al tema de permisos forestales. Hay tres aspectos relevantes que la legislación actual ha previsto para el otorgamiento y la promoción de este derecho.

Primero que la normativa ha previsto la ejecución de inspecciones oculares previas al otorgamiento del derecho, en este caso del recurso maderable. Tiene que realizarse y ejecutarse una inspección ocular previa por parte de la autoridad que otorga el derecho, está establecido en la ley en el artículo 69 y en el reglamento en el artículo 88.

Segundo, se pueden realizar el aprovechamiento bajo planes de manejo y ahí dos planes de manejo, un plan de manejo que tiene un carácter intermedio que lo realizan los regentes que es el nivel más alto, si se quiere decir en los permisos y hay otro plan de manejo que es un plan certificado que es un plan de declaraciones de manejo y en este segundo caso no intervienen los regentes solamente es una declaración, hay un formato, hay un reglamento aprobado, que lo realiza el titular de un predio privado.

También están establecidos y están aclarados éstos en la ley en el Art. 69 y en el Art. 56 del reglamento. Y otro aspecto relevante es que se ha definido que en el aprovechamiento maderable los recursos tienen que estar georreferenciados, qué quiere decir, que tienen que estar ubicados con sistemas o equipos de precisión como en este caso a través de coordenadas o GPS y esto también está precisado en el Art. 45 de la ley y está precisado en los lineamientos para la formulación de planes de manejo, ya sea del plan de manejo intermedio que ha sido aprobado el año pasado a través de la resolución de dirección efectiva 052-2018.

Entonces vamos a ver cuál es el mecanismo de otorgamiento de permisos, primero lógicamente esos permisos se dan a solicitud de parte, no es de oficio que la autoridad otorga permisos sino que es a solicitud de parte, tiene que haber una solicitud de un usuario que básicamente consta del formato de solicitud, una copia del DNI, pero esto ya ha sido suspendido, el título de propiedad o documento que acredite la tenencia legal del área, un plano perimétrico y un plano de verificación de predio y un plan de manejo según corresponda, puede ser un plan de manejo forestal intermedio, si quieren sacar más madera o una declaración de manejo si son áreas pequeñas y su volumen es bajo. Luego de eso hay una evaluación en gabinete, se hace la revisión de los documentos y se verifica si hay especies cites, porque en el caso de especies cites obligatoriamente es la autoridad nacional en este caso SERFOR quien tiene que hacer una inspección previa, en campo, como se ha dicho está establecido que debe realizarse una inspección ocular previa en forma obligatoria y en cites lógicamente tiene que hacerlo SERFOR, conjuntamente, con la autoridad.

Luego de eso hay una etapa de aprobación donde se otorga el permiso y lógicamente tiene que haber aprobado el plan de manejo y ya el reglamento ha establecido que este procedimiento tiene que darse en 60 días hábiles según Art. 88 del reglamento. Y lógicamente luego de esta aprobación, al día siguiente de aprobación, comienza la vigencia de permiso. Una vez que tiene el permiso y hace el aprovechamiento del recurso madera, el usuario lo que tiene que hacer es un pago por derecho de aprovechamiento que básicamente se paga en función a la cantidad de madera o volumen de madera que se saca, si saca un metro cúbico que es de categoría D paga 4 soles por metro cúbico de madera, ese es un ejemplo y lógicamente luego de la operación también hay una etapa de control y de supervisión, control por parte de la autoridad regional

que otorga el tema de inspección de campo, control de transporte, guías y también la etapa de supervisión que lo realiza el organismo supervisor en este caso OSINFOR a través de supervisiones de campo a las áreas otorgadas en permiso.

Entonces tenemos acciones similares en diferentes momentos pero que están centradas en la inspección ocular al área de manejo y a los recursos que se autoricen. Lo pongo en círculo porque más adelante quiero de alguna forma resaltar este aspecto porque me parece que es crucial en la viabilidad y la sostenibilidad de este tipo de modalidad de aprovechamiento.

La situación actual según reportes de la dirección de información y registro de SERFOR en estos tres años se habrían otorgado alrededor de 300 permisos forestales en los departamentos básicamente que tienen ámbitos de selva alta y selva baja y la mayor concentración de estos permisos está en la región Loreto.

Y este es un cuadro de la data de OSINFOR del observatorio del año 2017 y 2018, han realizado alrededor de 376 supervisiones y hay una información según lo que me han pasado de las reuniones, que probablemente un 13% de volumen ilegal si se quiere decir provendría de esta modalidad de aprovechamiento, que son permisos y revisando la página y la información de OSINFOR que de hecho está actualizada y es amigable, 69 inspecciones de estas 376, o probablemente de estas 173 que se han realizado en el 2018, 69 inspecciones han sido realizadas previa a la extracción del aprovechamiento. Qué quiere decir que hay una labor de OSINFOR ya no luego de la ejecución de las labores de campo si no previas a la inspección de estas operaciones.

Y lo que está pasando actualmente y como ha reportado OSINFOR es que en muchas de estas modalidades están no sé si serán las del 2017 o las del 2016 pero han sido objetos de observaciones y han sido objetos de procesos administrativos porque se ha verificado la no existencia de recursos madereros, entonces qué nos quiere decir, que las inspecciones que se han realizado a nivel de las autoridades regionales en muchos casos son falsas. Si bien es cierto están cumpliendo la formalidad de realizar inspecciones pero en la práctica no se están realizando las inspecciones de campo y eso es una gran debilidad que se está repitiendo, no solo los permisos de predios sino también en las autorizaciones de madera que están dándose en la concesiones madereras y algunas condiciones para poder sostener esta modalidad tiene que estar orientadas a acciones preventivas, la solución no está en generar nuevas normas, en generar simplificación, ya están dadas las normas, ya están dados los medios de certificación, la chamba queda ahora hacerla en campo y en campo hay que trabajar con las autoridades competentes y en campo las competencias están regidas por las autoridades regionales y por el OSINFOR entonces una acción fundamental es que estas inspecciones previas sean veraces. Lo otro es una identificación de especies forestales porque hay un gran problema que están pasándose especies unas por otras porque hay una deficiencia tanto de la autoridad como de los que gestionan los planes de manejo en el tema de identificación de especies. Y finalmente hay una serie de instrumentos como el libro de operaciones que van a permitir de alguna forma visibilizar un aprovechamiento formal de los recursos.

Otro tema es el de la aprobación dentro de los plazos, en muchos gobiernos regionales y muchas autoridades no están aprobándose por los pasos y eso lo que está generando también que los usuarios muchas veces tengan que desarrollar la actividad sin tener la autorización otorgada, del control efectivo de volúmenes y la asistencia técnica a propietarios sobre todo a los propietarios, es importante porque en la mayoría de los casos justamente la tala ilegal se da porque los propietarios no son los que gestionan o los que administran los servicios, si no son terceros que muchas veces habilitan económicamente a los propietarios para el aprovechamiento de los predios. Bueno eso sería todo de mi parte, he querido mostrarles algunas cosas de esta modalidad y ante cualquier duda estamos para aclararlas. Gracias.

2.3 Presentación: SERFOR OTORGAMIENTO DE CONCESIONES FORESTALES MADERABLES MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABREVIADO.

EXPOSITORA: Buenas tardes soy Verónica Soldevilla de la Dirección de Políticas y Regulación de SERFOR. Ya habló el Ing. Chucos sobre las modalidades de acceso al bosque, esta es una de las modalidades para acceder a los recursos forestales y de fauna silvestre, pero en tierras de dominio público a través de concesiones que en este caso se denominan mediáticas, procedimiento abreviado o de acotación inmediata, es una de las nuevas modalidades que establece nuestra legislación forestal y se otorgan en superficie de 5000 a 40 000 hectáreas o hasta más si se unen estas unidades de aprovechamiento.

Lo importante de nuestra legislación es que para este otorgamiento que se debe acreditar la capacidad financiera, es técnica y financiera, pero en este caso la capacidad financiera porque en las anteriores concesiones que no hemos tenido digamos mucho éxito lo que se pedía era una oferta económica y los postulantes para acceder a una concesión ofertaban sin siquiera haber hecho un análisis, decían "yo oferto 02 dólares por hectárea" entonces finalmente no han podido pagar y es uno de los factores, que las concesiones otorgadas en el 2004 no han tenido el éxito deseado, que estamos luchando pero no con mucho éxito. Entonces esperamos que con este procedimiento sí tengamos el objetivo deseado que es las concesiones mediante el procedimiento legal.

Bueno, ¿Dónde se otorgan estas concesiones? se otorgan a través de unidades de aprovechamiento como les digo de 5,000 a 10,000 pero en áreas que han sido revertidas al Estado, áreas que han sido caducadas y que ya pertenecen al Estado, o sea con esta nueva ley automáticamente toda concesión que ha sido caducada pero consentida, revierte al Estado, entonces ahí es donde se otorgan las concesiones.

También en áreas donde se otorgaron concesiones anteriormente de un primer concurso o de dos concursos, pero no se otorgaron concesiones, entonces ahí es donde se otorgan estas concesiones mediante procedimiento. Este es el aspecto más importante porque también es lo que deben tener en cuenta Madre de Dios, porque vamos a ver que en Madre de Dios todavía no se ha avanzado con esto. Entonces cuál es la acción para llevar a cabo este proceso u ofertar las áreas, primero es que identifiquen las unidades libres, como ya hemos dicho con las características anteriores, se verifica que estas áreas estén saneadas y tengan potencial porque no vamos a ofertar áreas deforestadas y definimos que estas unidades sean de una o más unidades y se publica en la página Web del SERFOR o de la autoridad regional forestal.

Bueno este es un proceso que se da por concurso público o proceso abreviado, por formas de acceso, o sea se presenta siempre la solicitud, se evalúa la solicitud, se publica, pueden hacer estudios de exploración y evaluación para tener el potencial, si hay varios ahí en posición y con solicitudes, la evaluación de la propuesta técnica que es la más importante porque es la que te da el puntaje para poder acceder a una concesión y nuestra herramienta de concesión es la instrucción de consultas.

Acá lo que les decía es la capacidad financiera, antes no se tocaba este punto pero el postor tiene que demostrar es que tiene ingresos, o sea, cómo demuestra sus ingresos, tiene que demostrar facturaciones anuales superiores a las señaladas en el cuadrito, o sea si yo quiero 5,000 hectáreas tengo que demostrar que mis facturaciones anuales son de 80 unidades impositivas tributarias, si quiero 10,000 tengo que demostrar que tengo 120 y así sucesivamente cada 5 000 hectáreas va sumando 40 UIT. Entonces cuánto está ahorita una UIT, está 4,200, entonces ellos tienen que demostrar una capacidad financiera equivalente a esa UIT, si demuestran eso pueden acceder a la concesión.

Yo les decía que lo más importante, se evalúa la propuesta técnica porque esto le va a dar la calificación al postor, o sea un postor que presenta un documento que acredite que tiene recursos, que tiene maquinarias, que tiene equipos y maquinarias, que tiene muebles, bienes, inmuebles o tiene experiencia en negocios forestales o que conoce del manejo de bosque este va a tener una mayor calificación. Entonces la calificación mínima es de 70 puntos, si tiene menos de 70 no accede a la concesión.

Entonces si accedió a la concesión el siguiente procedimiento es el otorgamiento de la concesión, la autoridad regional forestal emite una resolución directoral determinando o disponiendo que está óptimo para celebrar el contrato de concesión. Entonces una vez que ya está óptimo suscribe el contrato de concesión, pero para eso tiene que presentar sus documentos básicamente la garantía de cumplimiento o sea la garantía del cumplimiento, que es una carta fianza o también un pago de derecho de aprovechamiento equivalente a 0.01 % de UIT por hectárea por cada año, o sea cada año paga eso y contar con un informe favorable de los bienes que ha mencionado en las propuestas técnicas.

Este proceso se ha llevado a cabo en Loreto y en Ucayali, no se llevó a cabo en Madre de Dios porque decían que están determinando las unidades de aprovechamiento que serían ofertadas para los usuarios, para los posibles concesionarios, esto se hace en base a unos lineamientos, yo he estado coordinando para apoyarles a los de la región forestal, entonces hay unos lineamientos que contamos la 078 que me gustaría que ustedes se lo lleven para que esto ya se dé, porque como les digo ya se está dando sólo en Loreto y en Ucayali, ahora en Loreto se inició el 8 de Mayo del 2017 y en Ucayali el 12 de Junio del 2017, se ofertaron está ahí la cifra en Loreto y en Ucayali y a la fecha se han suscrito 78 contratos en 165 unidades de aprovechamiento en 956,217

hectáreas, en Ucayali se han suscrito 34 contratos en 113 UAS y en 714,524 hectáreas. Si nosotros nos vamos a los contratos otorgados en el 2004 ahorita estaría superando la cifra, porque si bien en los contratos del 2004 se otorgaron alrededor de 613 contratos, ahorita solamente tenemos 131 a nivel nacional, pero si acá nos fijamos, tenemos 80 alrededor de casi como 120 contratos otorgados, creo que es un aspecto importante porque va contrarrestar básicamente la tala ilegal porque se están otorgando en tierras que ahorita estuvieran abandonadas; si son tierras que ha estado con áreas libres caducadas lo que van a entrar son los taladores ilegales pero con este procedimiento ya estamos prácticamente logrando reducir la tala ilegal, estos son problemas ya internos, pero el impacto creo que es lo más importante. Bueno gracias.

PRESIDENTE: Bueno, creemos que con las especificaciones del caso podemos ampliar la cobertura de las concesiones. ¿Algún comentario adicional?

OSINFOR: Sí, quería quizás hacer una precisión. En la exposición se habló de que la madera ilegal extraída a través de predios privados representaría el 13% del total o sea del 100% de madera identificada ilegalmente el 13% corresponde a esta modalidad.

Ahora, sobre la supervisiones preventivas que realiza el OSINFOR hay un dato interesante por ejemplo que han mostrado que la cantidad de supervisiones que ha realizado el OSINFOR en planes de manejo, la cantidad de supervisiones son mucho más que la cantidad de planes de manejo que están registrados en el sistema de SERFOR, entonces justamente uno de los problemas principales por los cuales OSINFOR no puede supervisar oportunamente, es porque no tiene información de los planes de manejo; según la información que nosotros tenemos solo alrededor del 15% de los planes de manejo aprobados, es comunicado oportunamente al OSINFOR, eso es a nivel nacional.

Entonces uno de los puntos importantes a trabajar es en la comunicación oportuna de los planes de manejo tanto en el OSINFOR como al SERFOR porque ahí justamente los mismos datos están mostrando esa deficiencia y también hay que entender que el problema de la utilización de estas modalidades para amparar madera extraída ilegalmente no solamente tiene que ver con información falsa, si bien es cierto que si ya se aprueba un plan de manejo con información falsa la probabilidad de que la madera sea ilegal es del 100% porque es imposible que salga de esas áreas, sin embargo también se ha identificado que a pesar que los planes de manejo se han realizado censos correctos la madera nunca salió de las áreas autorizadas, o sea cuando OSINFOR se va, el balance de extracción figura que ya movilizó la madera o cuando OSINFOR se va a supervisar todos los árboles existen y siguen en pie, entonces de dónde salió la madera, de cualquier otra zona menos de los árboles y del área autorizada, entonces son varios aspectos que se tienen que ver justamente para prevenir la tala ilegal.

PRONABI: Sí, yo quería decir una pregunta en post de la averiguación del uso de documentación falsa ¿cuáles son las medidas que se están tomando después de la verificación del uso de esa documentación falsa? El Estado tiene un gran déficit en cuanto a seguimiento de los casos que pueden surgir a partir de determinados hechos ilícitos, entonces nos quedamos en la investigación preliminar en lo que podría ser la intervención de organizaciones, pero el seguimiento del después, cómo restituimos el perjuicio causado al Estado si es que no hacemos un seguimiento debido a las acciones legales que puedan surgir a partir de la identificación de un hecho ilícito, tenemos eso mapeado, se está coordinando con el consejo jurídico del Estado, se está trabajando como un tema a partir de las procuradurías especializadas, por ejemplo la de medio ambiente o específicamente con los funcionarios, me gustaría informar sobre eso en particular.

OSINFOR: Respecto a las comunicaciones o a los resultados de los procesos de supervisión y fiscalización por parte del OSINFOR, nosotros en su oportunidad, caso por caso, se ha comunicado a todas las entidades competentes. Estamos hablando de SERFOR, autoridades forestales de los gobiernos regionales, Procuraduría, Fiscalía especializada en materia ambiental, los órganos de control internos de los regionales y también la contraloría, entre otras entidades. Entonces, caso por caso, el OSINFOR ha comunicado todos estos hechos, sin embargo quizás lo que faltaría es tener la información de cuáles son las acciones que han desarrollado cada una de estas entidades respecto a lo que ha comunicado OSINFOR, pero es importante precisar también que

el OSINFOR solamente como ya lo explicó Gastón, tiene competencias en títulos habilitantes, OSINFOR no es competencia supervisar todas las áreas donde se produce la extracción ilegal, nosotros lo que tenemos competencia es solamente en títulos habilitantes y que en realidad en comparación de todo el bosque cuánto representa eso, es poco lo que representa a todo el bosque amazónico y también al bosque seco en ese caso, entonces eso si es importante detallar.

Quizás solamente para precisar que en ese caso hay irresponsabilidades tanto administrativas como penales, entonces es importante que si son administrativas, cuáles son las que corresponden y si es responsabilidad penal entonces si es al Ministerio Público.

PRESIDENTE: Bueno ¿Qué otro tema tenemos?

OSINFOR: Informes de actividad de cada miembro que han desarrollado.

SERFOR: Buenas tardes, el Ing. Leigh ha tenido que salir y estoy aquí como representante alterna y quisiera informarles sobre lo que hemos venido revisando en el marco del sistema nacional de control y vigilancia. En el mes de octubre recibimos información por parte de la Policía proporcionada por agentes de inteligencia de la Policía Nacional del Perú y se tomó conocimiento que habría supuesta tala ilegal en Madre de Dios. A raíz de esa información, nosotros convocamos algunos miembros del sistema nacional de control de vigilancia para hacer algunas coordinaciones, nos reunimos con la FEMA, con la Policía Nacional, con la FAP, para ver qué acciones podíamos tomar.

Posteriormente, un equipo de SERFOR viajó a Madre de Dios para hacer algunas constataciones. Previamente con la FAP ya habíamos coordinado para que a través de las imágenes que ellos puedan captar con sus aviones de alta tecnología, corroborar las informaciones que ya nos habían dado. En esta visita de campo, personal del equipo de SERFOR lo que pudo identificar fue que se trataba de tala ilegal en un área que aparentemente había sido caducada, sino que esta área había sido nuevamente concesionada con fines de aprovechamiento no maderable, de castaña.

Entonces se elaboró un informe que fue enviado a la fiscalía de Madre de Dios, y ha tomado algunas medidas, ha hecho una intervención a la autoridad regional y justamente este viernes vamos a tener una sesión de la mesa regional del control y vigilancia de Madre de Dios para tocar este tema directamente.

PRESIDENTE: OK ¿qué más? ¿Algún otro informe por favor?

SUNAT: Yo quería retomar un punto que habíamos mencionado que lo íbamos a hacer al final, que era la estrategia de comunicación hacia los GORES, habida cuenta que hay nuevas autoridades. Bueno de primera mano el gobernador regional de Madre de Dios está tomando conocimiento un poco de estos informes, que a través de estos informes se está manifestando la problemática, que también ya los conoce y que lo ha expresado en el momento de su presentación, entonces creo que sería una, dentro de planteamiento que se hizo por parte del equipo técnico, era mandar una información y la memoria, enviar un equipo multinstitucional a conversar con los GORES. creo que una de las formas, habida cuenta que hay nuevas autoridades, sería mostrar justamente cuál es la problemática detectada a raíz de las supervisiones realizadas tanto por las autoridades, por OSINFOR y por SERFOR, respecto a los casos donde se ha detectado, donde ha habido un comportamiento adecuado, donde aparentemente no se ha cumplido la función que corresponde hacer a cada una de estas autoridades vinculadas al tema forestal, un poco reforzar cuál es el deber que debe de cumplir y cuáles son los principales problemas que se han detectado al momento de hacer el control correspondiente por parte de las entidades.

Un poco para señalar, estos son los puntos críticos y debe haber una gestión interna, de manera tal que busque solucionarlos y también se ha mencionado la posibilidad de que a través de otras entidades se busque apoyar o reforzar las capacidades de la entidad, justamente para que pueda reducir estos riesgos que existen en algunos casos, de gestiones que no se están realizando adecuadamente.

Creo que hay bastante casuística, lo ha mencionado Frank hace algún momento, y también la exposición que hizo SERFOR, la inicial, donde se ve que hay acciones que no se han realizado por parte de los gobiernos regionales, me parece que sería una propuesta de estrategia comunicacional.

Y respecto al tema de los informes, simplemente comentar que nosotros como SUNAT venimos, en realidad no es nuestra competencia combatir la tala ilegal, simplemente lo que hacemos es coadyuvar para que esta actividad ilícita sea combatida, es que estamos tratando de hacer el relevamiento de información, justamente en Madre de Dios estamos trabajando con la autoridad regional para hacer algunas inspecciones debido a que se ha detectado en algunas carreteras de esa región, actividades, movimientos de madera y se está solicitando la información correspondiente y se está haciendo los cruces correspondientes, para verificar si existe alguna irregularidad, tanto desde el punto de vista de transportes de mercancías que está bajo la competencia de SUNAT a través de la guía de remisión, como las guías de transporte forestal que es con la que cuentan estos productos para ver si existe una inconsistencia, entonces, y eso se va a desarrollar, a su vez, en algunas regiones de donde existe personal de SUNAT, para relevar información, normalmente esa información una vez relevada se cruza con las autoridades correspondientes, gracias.

SERFOR: Quisiera cederle la palabra al Ingeniero Miguel Ocampo, que quiere darnos algunos alcances.

Ing. Miguel Ocampo: Muy buenas tardes señores miembros de la comisión. Ing. Ocampo de la dirección general de gestión sostenible. En relación con el informe que ha presentado la Ing. Varinia y también la inquietud mostrada por el representante de OSINFOR, dar un alcance. Si bien la falta de información en el tiempo, que es lo que los gobiernos regionales no están emitiendo hacia OSINFOR dentro del plazo después de aprobados los planes de manejo correspondiente, se tienen algunos alcances.

En principio en la mesa ejecutiva de desarrollo forestal ya se ha dado el compromiso de parte del sector privado de que los mismos títulos habilitantes antes de registrar los movimientos a través de su guía de transporte forestal, van a enviar la información correspondiente a OSINFOR y a los organismos que el mismo SERFOR tampoco no los tiene. Entonces es un compromiso del sector privado para que pueda agilizarse eso.

El caso que se ha detectado en Madre de Dios, justamente, ha sido por la falta de información, que el sistema de monitoreo satelital detectó un movimiento de madera en un área que al parecer no había sido adjudicada pero ya tenía un permiso legalmente válido. Entonces fue ese el tema de confusión.

En segunda instancia, quería agregar, que el día 15 de enero se tuvo una reunión entre la SUNAT y el Sr. Ministro de Cultura, y que se han dado alcances sobre cómo puede ser una colaboración conjunta para reforzar los puestos de control en una actividad no solamente con las zonas, sino también con la policía nacional y el ministerio público a fin de que se mejore todo el nivel de control de vigilancia a nivel nacional, especialmente también si se considera los trabajos en los puestos fronterizos. Entonces este es un alcance que se tiene también señor viceministro.

PRESIDENTE: Sí, creo que la próxima reunión en Puerto Maldonado va a ser sumamente importante, interesante, voy a pedir al equipo, a SERFOR, OSINFOR y a quien quiera, capaz adelantarse a la reunión un día antes para tener un diagnóstico de acciones previas como ya en el mismo día de la comisión que va el grueso de equipo, ya presentar las recomendaciones, las cosas que se le pueda recomendar al gobernador, de tal forma, no llegar allí como una sesión normal sino un poquito como para darle la mano en toda esta coyuntura.

Capaz esto, Jorge, coordina con SERFOR, OSINFOR y todas las instituciones para tener unos cuellos de botella, puntos críticos, cosas directamente con el gobernador o el representante de los temas forestales de la región, de tal forma que cuando lleguemos haya un tema de iniciativas, de propuestas, de solución y ya de enmiendas que se hayan hecho, para que no sea solamente una comisión descriptiva, sino que en este periodo de aquí a la próxima tener ya un plan de acción, pero no plan sino ya una ejecución, porque como el gobernador está empezando quiere inputs como para tomar decisiones, entonces podríamos en estas semanas previas convocar con SERFOR, OSINFOR y con Jorge principalmente, qué cosa se podría coadyuvar antes, tener acá un *petit comité*, para hacer el diagnóstico y decir vamos a Madre de Dios hay que informarle esto al gobernador, hay que decirle esto no funciona, esto sí funciona, esto falta, ya el gobernador tiene un problema con los exINRENA que va a ponerlo en primer lugar pero eso es parte administrativa ¿no?, creo que podría ser eso.

OSINFOR: Sí, Viceministro, nosotros como OSINFOR ya tenemos una publicación sobre los resultados de supervisión y fiscalización en concesiones de castaña, tenemos una publicación. Y además tenemos un informe sobre el estado situacional de títulos habilitantes en Madre de Dios. Entonces esa es una información que les podemos ya facilitar y de repente al mismo gobernador, para que vaya también ya teniendo conocimiento de lo que se ha advertido en las supervisiones, así mismo, como pedido, no como informe, informar concretamente que el OSINFOR en el año 2018 ha desarrollado 707 supervisiones de los cuales 404 corresponden a títulos habilitantes que tienen planes de manejo para extraer madera, y ya los resultados muestran más de cuatrocientos veinte mil metros cúbicos de madera extraídos ilegalmente, que más o menos representan alrededor de ocho mil camiones de madera aserrada, entonces ya en este año también 2018, las cifras de madera ilegal evidenciado en las supervisiones realmente siguen siendo muy alarmantes.

SERFOR: Sí, sólo quería agregar que el informe detallado de lo que encontró SERFOR en Madre de Dios, fue remitido de manera oportuna a OSINFOR y al gobierno regional para poder tomar ya algunas acciones. Hemos remitido toda la información que teníamos.

PRESIDENTE: Bueno lo más importante es que tenemos al nuevo gobernador y tenemos todos los documentos que hacer por eso que hay que unirnos previamente, consolidar y probablemente, si su institución lo permite, apersonarse en el tiempo más breve para apoyar al gobernador, la próxima semana, diez días, de ahí de una vez, la sesión es la sesión y la sesión es de aquí a tres, cuatro semanas, pero sí podría capaz, en el caso de OSINFOR o quien fuere, adelantar temas. Perfecto ¿qué otro informe?

CEVAN: Sí señor ministro es para informar que el Centro de Vigilancia Amazónica Nacional CEVAN de la Fuerza Aérea ya tiene listo el informe de la cuarta operación arpía que se hizo en el mes de diciembre y que debe ser ya difundido a todas las entidades interesadas en los próximos días y en la cual van a poder obtener alguna información de interés que podamos compartir.

Igualmente, el día 11 de enero tuvimos una reunión ya con la dirección de supervisión forestal y fauna silvestre de OSINFOR la cual ya hemos tenido un contacto, viendo ya los detalles de la forma de cómo podríamos contribuir a los mecanismos que tienen sobre todo para el proceso de supervisión en el cumplimiento de los planes de manejo y de tanto de panorama de indicios, indicadores, combatiendo este ilícito.

MINAM: Sí bueno, yo lo que quisiera informarles es que en un trabajo que se está planificando conjuntamente con el Ministerio de Agricultura, Ministerio de Energía y Minas y MINAM, el 18 de diciembre se hizo un lanzamiento de los cuatro ejes de la lucha contra la deforestación, se hizo ante gobernadores en ese momento en ejercicio y gobernadores electos, en donde estuvo el gobernador de Madre de Dios, y que estamos trabajando para ya implementar aspectos operativos, esos cuatro ejes son: gobernanza de la gestión forestal, mejorar la productividad, hacer competitiva la productividad; hacer una gestión territorial, para lo cual se involucra los gobernadores y gobiernos locales, y también la lucha contra la procedencia ilegales, la minería ilegal, tala ilegal, narcotráfico y otros. Esto lo estamos trabajando y estamos buscando coordinar entre las cuatro entidades de manera que no haya ningún tipo de duplicidad y de oposición.

2 PEDIDOS:

PRESIDENTE: Ok, entramos a pedidos. Había un pedido que lo habíamos pasado que era una solicitud de OSINFOR en la cual solicitaban tocar el tema de trazabilidad para la siguiente sesión. Pero al margen de eso, habría que tener una reunión previa en estos días para que el grupo de trabajo, la vez pasada habíamos hecho un grupo de trabajo ¿dentro de los especialistas que lo vean? para traer a la reunión ya algo más consensuado.

OSINFOR: Sólo para precisar que el pedido es que se incorpore en la estrategia la trazabilidad, concretamente que es algo crucial. Y el otro aspecto es que se pueda invitar algunas, identificar ¿no?, empresas que estén haciendo trazabilidad, con la finalidad de invitarles a exponer de qué manera pueden de repente darnos luces o ayudarles en este aspecto.

SERFOR: Sí, atendiendo el pedido de Frank, pienso que sí sería bueno escuchar otras presentaciones sobre trazabilidad, pero creo oportuno también, como hay nuevos miembros ahora que nosotros como SERFOR podamos presentar el modelo de trazabilidad que venimos trabajando.

PRESIDENTE: Correcto, pero lo que quiero es que el equipo de trabajo técnico se reúna y saque un solo tema de trazabilidad porque si no, vamos a estar horas de horas acá, esta no es una mesa de expertos de trazabilidad, que los expertos de trazabilidad se reúnan en el foro y acá traigan ya el consenso.

Ahora el tema es si lo vemos en la siguiente que sería en Madre de Dios. Porque igual se van a reunir, igual lo podemos presentar allá o va a haber más tiempo. ¿Cuándo se van a reunir el grupo ad hoc de trazabilidad? O ¿una extraordinaria para ver trazabilidad? ¿Una extraordinaria de técnicos? o donde se pueda invitar solamente para ver trazabilidad.

Que vengan todos los especialistas, los expertos o los técnicos que en las instituciones tienen cierto interés o más aporte ¿ok? Para no convocar a alguien que no tiene nada que ver o eso sería. ¿Fecha extraordinaria? Para ver solamente trazabilidad. ¿15 días? Aprox. Una sesión extraordinaria solamente para ver trazabilidad. 5 de febrero. Martes. ¿Lugar? ¿Aquí? ¿SERFOR? ¿OSINFOR?

SERFOR: Ok. Perfecto. 5 de febrero 9 de la mañana. ¿Algo más?

SUNAT: ¿El tema del plan de trabajo para este año?

PRESIDENTE: Ah, perdón. Eso sería el encargo para Jorge Ugaz. El equipo de la estrategia tendría que reunirse con el CEPLAN y como esas dos cosas confluyen, definir el plan de trabajo. Ya eso sería el informe.

COORDINADOR E.T.: ¿Que el plan se base en la estrategia? ¿No?

PRESIDENTE: Sí, pero tienes que medirlo con CEPLAN ¿Qué dice CEPLAN? No qué forma porque como CEPLAN ha cambiado algunos enfoques de planeamiento. Nosotros tenemos claro que necesitamos un plan de trabajo y tenemos como base la estrategia, lo que queremos ver es cómo uno muta al otro y cómo los dos se encuentran en CEPLAN.

OSINFOR: Viceministro, como lo urgente que necesitamos para tener el horizonte de lo que queremos hacer como comisión, es la estrategia, pero también el plan, sería importante de repente conocer cuándo se puede tener ya, primero saber si es que, por ejemplo, necesariamente, se tiene que esperar la aprobación de la estrategia para aprobar el plan, eso es uno, me parece que no.

Y lo otro es si es que ya con lo que se ha desarrollado los planes anteriormente, con eso se puede tener ya las referencias y modelo de lo desarrollado para justamente tener, ahora si en el camino de repente lo podemos mejorar, perfecto, pero ya tener algo para ya ir teniendo un horizonte.

COORDINADOR E.T.: Sí, bueno lo ideal hubiera sido tener la estrategia para sobre esa base armar el plan de trabajo, pero atendiendo lo que se ha estado viendo con relación a lo de CEPLAN y teniendo en cuenta también que ya se tiene un documento que se elaboró antes bajo otro criterio diferente de lo que ahora CEPLAN estaba manejando creo que podemos basarnos en ese documento para proponer el plan de trabajo y paralelamente ir resolviendo cómo adecuamos ese documento con objetivos prioritarios y estrategias generales que están ya formuladas, cómo adecuamos ese documento que ya ha sido presentado y que todos lo tienen, cómo lo adecuamos a la normativa que está trabajando CEPLAN que entiendo que siguen trabajando una normativa o unas disposiciones para casos como este que no han sido tomados en cuenta en la actualidad, yo creo que eso es lo que podríamos trabajar.

PRESIDENTE: Sí, yo coincido, creo que vamos a tener nuestro plan en base a lo que tenemos y después esperar lo que diga CEPLAN. ¿Plazo para el plan? ¿La misma comisión de trazabilidad? O ¿Otra comisión? ¿O para otra sesión? Ok previa distribución.

COORDINADOR E.T.: Podría estar para la próxima sesión pero previamente se tiene que distribuir a los miembros para sus aportes.

PRESIDENTE: Muy bien para la siguiente sesión, previa distribución. Muy bien ¿algo más?

CEVAN: Se estuvo trabajando un protocolo de alerta y comunicaciones, quería saber si es que ya ha quedado consolidado, terminado, y si es que cuándo va a ser distribuido. Para nosotros es sumamente importante porque de esa manera vamos a poder integrar las capacidades que tienen todos los sectores.

PRESIDENTE: Bueno el protocolo ya estaba pre aprobado ¿no? El tema es que cuando lo vimos parece que no había muchos comentarios, muchos aportes y cuando estuvimos viendo el tema de comunicaciones que empezamos con este documento, había muchos vacíos, más aún, recuerden de que habíamos visto de que las comunicaciones queríamos hacerlas de manera más rápida y creo que estaba el protocolo un poco como la parte teórica, no había un mecanismo rápido; no sé lo someto a la mesa si lo revisamos, lo actualizamos. Jorge ¿lo actualizamos? ¿Lo presentamos en la próxima sesión? Comandante Rosales.

E.T.: Sí, el tema del protocolo de alertas y comunicaciones se ha trabajado integralmente, participaron todas las instituciones, y efectivamente cuando ha venido la Sra. Ángela como especialista en comunicaciones ella ha notado que hay algunos detalles por concretar. En todo caso lo más atinado sería que la señora como especialista y en coordinación con las otras personas que están metidas en la red, puedan revisarlo, sería lo más pertinente salvo mejor parecer.

PRESIDENTE: Ok, cuando lo pre aprobamos no había el grupo de comunicadores. Ahora tenemos el grupo de comunicadores, entonces démosle al grupo y que ellos ya hagan la contrapropuesta.

CEVAN: Sólo solicitar nomás que el cronograma de las reuniones pueda ser comunicadas oficialmente para poder hacer los trámites correspondientes.

PRESIDENTE: Todo se les enviará en las carpetas digitales y se remitirá el cuadro de calendarización.

4.- ORDEN DEL DÍA:

4.1.- Realizar una reunión extraordinaria entre los técnicos de las instituciones que conforman el grupo de trabajo de trazabilidad (SERFOR, OSINFOR, FEMA, PNP, SUNAT, MINAGRI) y otros miembros que quisieran participar a fin de que alcanzar una propuesta conjunta a ser expuesta ante el pleno de la CMLTI para su aprobación e inclusión en la Estrategia Nacional de lucha contra la Tala Ilegal. Se propone como fecha el 05 de febrero en las instalaciones de SERFOR. **APROBADO POR UNANIMIDAD**

4.2.- Se propone que cuando el grupo de trabajo sobre trazabilidad e integrado por los técnicos de las entidades relacionadas a este proceso, tengan una postura conjunta de trazabilidad se citará a una sesión extraordinaria para debatir el modelo de trazabilidad. **APROBADO POR UNANIMIDAD**

4.3.- Aprobar la calendarización de las sesiones ordinarias de la CMLTI de acuerdo al cuadro debatido en la cual se establecen 05 sesiones descentralizadas y la sede de las reuniones a realizarse en la ciudad de Lima, tomando en cuenta que las fechas podrían ser variadas por temas de agenda. **APROBADO POR UNANIMIDAD**

4.4.- En vista a la presencia del señor Gobernador Regional de Madre de Dios y la relevancia de la problemática medio ambiental de su región, modificar la programación aprobada para las sedes de las sesiones ordinarias mensuales de la CMLTI, fijando como fecha para la próxima sesión ordinaria de la CMLTI el día jueves 21 de febrero de 2019 en la ciudad de Puerto Maldonado y la ciudad de Pucallpa en Ucayali para el mes de agosto, debiendo dejar el resto de meses en el orden establecido previamente. **APROBADO POR UNANIMIDAD**

Se han agotado todos los temas de agenda, damos por concluida la reunión y agradecemos su participación. Muy bien, les agradezco la presencia, nos vemos en Puerto Maldonado, en la tercera semana de febrero.

Sin otro particular, se cierra la sesión a las 06:15 pm horas del día miércoles 23 de enero del 2019.

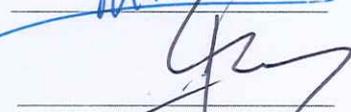
Suscriben en señal de conformidad:

Miembros de la CMLTI:

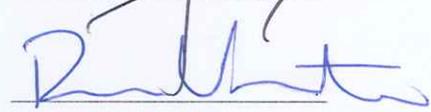
✓ Sr. William Arteaga Donayre,
Representante titular del MINAGRI (Presidente)



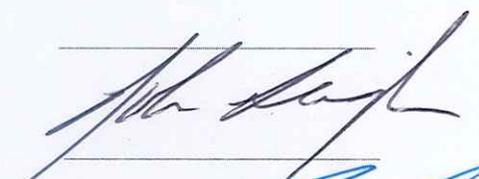
✓ Sr. José Chávez Campodónico,
Representante titular de la DICAPI



✓ Sra. Irene Ramos Urrutia,
Representante titular del MINCU

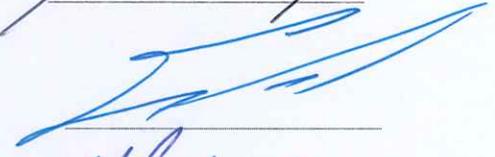


✓ Sr. John Leigh Vetter,
Representante titular de SERFOR

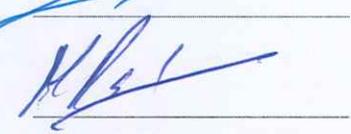


Sr. Frank Rivero Fonseca,
Representante alterno de OSINFOR (Secretario Técnico)

Sr. Juan Mezzich Alarcón,
Representante alterno de las FEMA

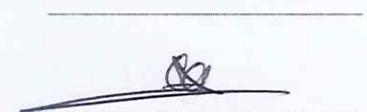


✓ Sr. Milthon Rosas Palomino,
Representante alterno del MTPE



Sr. Marco Arenas Aspilcueta,
Representante alterna de SERNANP

✓ Sr. José Espinoza Portocarrero,
Representante alterno de SUNAT

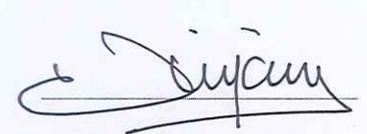


✓ Sr. Bernardo Roca-Rey Ross,
Representante alterno de MRE



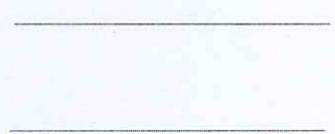
Miembros Invitados:

✓ Sr. Hugo Quijano Gomero,
Representante del CEVAN-FAP



Sr. Juan Portocarrero Zamora,
Representante del PRONABI

Sr. César Torre Reyes,
Representante del MINAM



THE UNIVERSITY OF CHICAGO
DEPARTMENT OF CHEMISTRY

RECEIVED

[Handwritten signature]

1952

1953

1954

1955

1956

1957

1958

1959

1960

1961

1962

1963

1964

1965

1966

1967

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



LISTA DE ASISTENCIA DE LOS MIEMBROS DE LA COMISION MULTISECTORIAL PERMANENTE DE LUCHA CONTRA LA TALA ILEGAL
SESION ORDINARIA N° 01-2019-CMLTI-MINAGRI-DVPA/CMLTI

Fecha : 23 de enero 2019

Hora : 15:00 p.m.

Lugar : Auditorio FOCERESA - Sede La Molina

N°	INSTITUCION	NOMBRES Y APELLIDOS	TIPO DE REPRESENTANTE	TELEFONO DE CONTACTO	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
1	CEVAN - FAP	MAG. FAP HUGO BULLANO G.	TITULAR	941 997 542	hugo.jano@fap.wv.pe	
2	DICAPI	Carlos José Chávez Campodónico Toledo	TITULAR	948 548 491	josé.chavez@dicsapi.mil.pe	
3	FEMA	Juan C. Mezrich Almonacid	ALTERNO	997 40 9875	juanc31@netnet.pe	
4	MINAM	César S. Torre Reyes	ALTERNO	989 179 285	ctorre@minam.gob.pe	
5	MINAGRI	William Arreaga D	ALTERNO		wantays@minagri.gob.pe	
6	MINDEF					
7	MININTER					
8	MRE	Bernardo Roca-Pey Ross	ALTERNO	204 3147	brocategy@mre.gob.pe	
9	MTPE	William Palomino Poma	ALTERNO	6306000/2773	william.palomino@mtpe.gob.pe	
10	CULTURA	Frono Ramos Urcutio	TITULAR	991 952 989	fronomas@cultura.gob.pe	
11	OSINFOR	FRANK RIVERO FOUZEA	ALTERNO	615 73 73	FRANKR@OSINFOR.GOB.PE	
12	PRONABI	JUAN PORTOCARRERO ZAMORA	TITULAR	995 941 842	juanportocarrero@gmail.com	
13	SERFOR	JONAN ZEIGER	TITULAR		jesus@serfor.gob.pe	
14	SERNANP	Marco Arceles A	ALTERNO	968 21 8378	marcoarceles@serfor.gob.pe	
15	SUNAT	Jose Espinosa P.	ALTERNO	943 049 892	jespinosa@sunat.gob.pe	

